

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA “DIPLOMA DE FORMACIÓN SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS” POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS BECAS POR CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023/2024.

Facultad de Derecho, 20 de noviembre 2023

Mediante la resolución de 18 de octubre de 2023 la Dirección del curso de Extensión Universitaria “Diploma de Formación Superior en Administración de Fincas” convocó las becas por circunstancias socioeconómicas correspondientes al curso 2023/2024. A la vista de los datos económicos de matrícula definitivos del presente curso académico el número de becas convocadas fue de 3 (tres) pudiéndose adjudicar becas completas o medias becas.

Con fecha 14 de noviembre de 2023 se publicó la relación de solicitudes admitidas e inadmitidas y, tras el período de reclamaciones/solicitud de nueva documentación, fueron definitivamente admitidas 7 solicitudes. Tras el estudio detallado de las solicitudes admitidas y de la documentación remitida en cada una de ellas resultan adjudicatarios/as de las 3 becas convocadas por circunstancias socioeconómicas las siguientes personas:

SOLICITUDES	Resolución
ALVAREZ SILVEIRA, MARTA	Beca completa
HERNÁNDEZ MEDINA, JONATHAN	Beca completa
MOYANO ÁLVAREZ, ISABEL	Beca completa

A las personas adjudicatarias de la beca completa se les devolverá el importe total que hubieran abonado por la matrícula en el presente curso académico 2023-24 (excluidas tasas de secretaría y seguro escolar) y no se les exigirá ninguna cantidad adicional que quedara pendiente de abonar, en su caso, por el mismo concepto y curso.

Para obtener la devolución de las cantidades abonadas (becas completas) las personas adjudicatarias de estas becas deberán ponerse en contacto con:

Luisa León
Dpto. Formación y Congresos
Fundación General Universidad de Alcalá
C/Imagen,1-3 - 28801 Alcalá de Henares
Tfno: 918797430/ Fax: 918797455
cursofincas@fgua.es

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección del Estudio, bien por correo electrónico a la dirección formacion.afincas@uah.es o bien por correo postal a Dirección del Estudio Propio en Administración de Fincas (Facultad de Derecho. C/Libreros 27, 28801 Alcalá de Henares, Madrid), o recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudios de Postgrado de esta Universidad (Plaza de San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares -Madrid) en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Mediante este documento se notifica por email a cada una de las personas interesadas la presente resolución, de acuerdo con lo exigido en los artículos 40 y 42 de la precitada Ley 39/2015 para lo cual deberán aceptar el acuse de recibo de esta resolución emitida por correo electrónico.

Fdo: Tomás García Luis

Director académico del Diploma de Formación Superior en Administración de Fincas